



Al contestar refiérase a: **ID-84989**

**AD-ASALUD-0036-2023**

17 de abril de 2023

Doctor  
Randal Álvarez Juárez, gerente  
**GERENCIA MÉDICA - 2901**

Estimado señor:

**ASUNTO: Oficio de Advertencia sobre el Proyecto para la desconcentración Institucional de tratamientos especializados de las Unidades de Quimioterapia hacia unidades de atención de menor complejidad CCSS-2022 (UDAME).**

En cumplimiento del Programa de Actividades Especiales, consignadas en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría para el 2023, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se previene a esa Gerencia Médica, sobre la importancia de fortalecer las acciones necesarias ante la aprobación del proyecto institucional para desconcentrar los tratamientos especializados de las Unidades de Quimioterapia hacia unidades de atención de menor complejidad.

En este sentido, esta Auditoría procedió a revisar y analizar, aspectos relacionados con la temática supra citada, para que sea considerada en el proceso de implementación de este tipo de tratamiento y aplicación de fármacos dentro de la red de prestación de servicios de salud, según se detalla seguidamente:

**1. Antecedentes.**

Desde el 2014, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) ha visualizado la necesidad de acercar los servicios de quimioterapia a la población fuera de la Gran Área Metropolitana; al respecto, la Dirección de Proyección de Servicios de Salud ha realizado gestiones y estudios dirigidos a lograr la desconcentración planeada, tal como se evidenció mediante la revisión de la propuesta del Proyecto mencionado en el epígrafe, en el apartado VI. Sobre la identificación del Proyecto, en el punto 6.3 "Antecedentes", se indica lo siguiente:

• *Oficio DPSS-0458-06-14:*

*"(...) Se traslada en conjunto con el Área de Planificación de Recurso Físico de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, el estudio de Caracterización de Oferta y Demanda para nueva infraestructura del Hospital Monseñor Sanabria, en el cual se incluye la oferta de servicios correspondiente a la aplicación de quimioterapia para la Región Chorotega (...)"*

• *Oficio DPSS-0729-09-14-1:*

*"(...) correspondiente a: Entrega estudio de caracterización de la demanda y oferta para la nueva estructura del Hospital Max Peralta de Cartago, mismo que incluye lo requerido para la aplicación de Quimioterapia (...)"*

• *Oficio DPSS-0115-04-18:*

*"(...) se hace entrega de estudio de la unidad de Hemato-Oncología del Hospital San Vicente de Paúl (...)"*

• *Oficio DPSS-0219-05-2019:*

*“(...) Entrega de estudio de oferta y demanda Hospital Tony Facio Castro. En el cual se expone lo requerido para la aplicación de quimioterapia en la zona (...)”.*

*Al respecto, se evidenció que la Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 3 de la sesión N° 9153 del martes 9 de febrero de 2021 acordó:*

*“Instruir a la Gerencia General para que coordine con la Gerencia Médica y otras instancias, la presentación a la Junta Directiva del estado de avance del estudio para la regionalización de los servicios de quimioterapia, en el plazo de un mes. (11 de marzo de 2021).”*

Por su parte, la Gerencia Médica, con base en lo anterior, procedió a conformar un equipo de trabajo gerencial dirigido a brindar seguimiento al acuerdo citado, así como para articular acciones y proceder con la elaboración de la propuesta para el proyecto actual.

Dentro de las acciones desarrolladas, se evidencian las siguientes:

- La Gerencia Médica mediante el oficio GM-9916-2021 del 7 de julio de 2021, conformó inicialmente un equipo gestor del proyecto, coordinado para ese entonces por la Dra. Marjorie Obando Elizondo, en ese momento directora de Farmacoepidemiología (DFE), el cual tuvo como objetivo principal la coordinación del proyecto estratégico de la Gerencia Médica, para desconcentrar la aplicación de tratamientos de menor complejidad, que se realizan actualmente dentro de las Unidades de Quimioterapia y otorgar esa atención en otros establecimientos de salud de la red de servicios de salud.
- En el oficio GM-3500-202 del 11 de marzo de 2021, suscrito por el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico en ese momento, se presentó ante la Junta Directiva el Informe sobre el avance del estudio de regionalización de los servicios de quimioterapia.
- Mediante el oficio GM-DFE-0108-2021 / GM-DPSS-0128-2021 / GM-COI-0021-2021 del 10 de marzo de 2021 y el oficio GM-DFE-0462-2021 del 15 de noviembre de 2021 emitido por la Dirección de Farmacoepidemiología (DFE) -Dra. Marjorie Obando Elizondo-, la Dirección de Proyección de Servicios de Salud (DPSS) -Ing. María de los Angeles Gutiérrez Brenes- y el Consejo Oncológico Institucional (COI) -Dr. José Pablo Villalobos Cascante-, se propone un plan de descentralización de las unidades de quimioterapia hacia la periferia del país, por medio de un plan integrado por fases controladas de distribución de la demanda y la oferta en las redes de atención de servicios de Salud. Al respecto, el citado plan se basa en el planteamiento de una descentralización por medio del análisis de variables tales como: la densidad poblacional y sus características sociodemográficas, el comportamiento epidemiológico, la accesibilidad a servicios y la capacidad de las unidades programáticas para implementar diversas tecnologías como las señaladas, de acuerdo con sus capacidades y competencias, actuales y futuras.

Sobre el particular, se determinó que en el acuerdo segundo del artículo 26° de la sesión N° 9242 de la Junta Directiva de la CCSS, celebrada el 24 de febrero de 2022, se estableció agendar la presentación del Proyecto de descentralización de atenciones de quimioterapia en curso, para una próxima sesión.

Este Órgano de Fiscalización evidenció que mediante el Oficio GM-DFE-0177-2022 del 8 de abril de 2022, la doctora Marjorie Obando Elizondo, en ese momento directora de Farmacoepidemiología, presentó ante la Gerencia Médica la primera versión del Proyecto para la desconcentración institucional de la administración de tratamientos especializados específicos de las unidades de quimioterapia hacia unidades de menor complejidad CCSS-2022, con el fin de valorar su pertinencia y definir el procedimiento a seguir según el criterio de esa Instancia, posterior a eso se observan las acciones que se detallan:



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

- En el oficio GM-DFE-0499-2022 del 6 de octubre de 2022, la Dra. Marjorie Obando Cubillo, en ese entonces directora de Farmacoepidemiología, trasladó al Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, la segunda versión del proyecto, con el fin de dar aprobación al mismo, de forma adicional en el documento se indicó textualmente: *“A partir de los ajustes señalados, se adaptó el costo del proyecto reduciendo su presupuesto, y ajustando sus alcances, lo que mejoró la Tasa Interna de Retorno aumentando la rentabilidad del proyecto para la CCSS”*.
- Esta Auditoría, solicitó en el oficio AI-068-2023, del 17 de enero de 2023, al Dr. Randall Álvarez Juárez, gerente médico, información sobre el estado de avance del “Proyecto para la desconcentración Institucional de Tratamientos Especializados de las Unidades de Quimioterapia hacia unidades de atención de menor complejidad CCSS-2022 versión 2.0”.
- En oficio GM-0747-2023 del 23 de enero de 2023, el Dr. Randal Álvarez Juárez, gerente médico, indicó que mediante oficio GM-DFE-0499-2022, del 10 de octubre de 2022, la Dra. Marjorie Obando Elizondo, en ese momento Directora de Farmacoepidemiología, remitió a esa gerencia médica el proyecto, siendo que mediante oficio GM-14486-2022 (no indica fecha) se remitió para aprobación por parte de la Junta Directiva en atención al acuerdo segundo, artículo 35° de la sesión N° 9245, celebrada el 10 de marzo de 2022<sup>1</sup>.

Agregó el Dr. Álvarez Juárez, en el citado oficio que: “Dicha documentación fue remitida a través del sistema oficial de Junta Directiva (SIFC) para la agenda correspondiente, actuación que consta en el mismo de fecha 12 diciembre de 2022. Actualmente el Despacho está a la espera que dicho tema sea incluido en la agenda y conocido por la Junta Directiva”.

Por su parte, mediante revisión del documento que contiene la propuesta de este proyecto, se verificó que el mismo detalla los cambios de atenciones especiales que se brindan en los servicios de aplicación de quimioterapia<sup>2</sup>; es decir, se dará una desconcentración de la aplicación de tratamientos de menor complejidad y de algunos procedimientos que actualmente se realizan en las unidades de aplicación de quimioterapia en los hospitales San Juan de Dios, Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y México, a pacientes con diagnóstico oncológico y de otras enfermedades crónicas, a través de la creación y capacitación de unidades de aplicación de medicamentos especializados (UDAME).

Dentro de la propuesta, se indicó que la desconcentración de estas atenciones permitiría optimizar el proceso de atención de los pacientes en las unidades actuales y, por lo tanto, se maximiza el aprovechamiento de la oferta especializada de dichas unidades, ajustándolas a lo estrictamente necesario de atender con este nivel de complejidad y la población directamente adscrita.

- Mediante oficio AI-0439-2023-2023 del 1° de marzo de 2023, esta Auditoría solicitó a la Gerencia General informar el estado actual del proyecto para la desconcentración institucional de tratamientos especializados de las Unidades de Quimioterapia hacia unidades de atención de menor complejidad; al respecto, al 17 de marzo del presente año, no existía aún una confirmación oficial sobre el estado en que se encuentra el proyecto; sin embargo, se tuvo conocimiento por los medios de prensa y en la página oficial de la CCSS que el 2 de marzo 2023 la junta directiva acordó aprobar la propuesta del proyecto<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Según la Sesión 9245, celebrada el 10 de marzo, 2022 el artículo correcto es el 34 en el acuerdo segundo y se indica textualmente: *“Solicitar a la Gerencia Médica, Gerencia Financiera y la Dirección de Planificación Institucional una propuesta con los criterios para valorar la declaratoria de “Proyecto de desconcentración de atenciones de quimioterapia de la CCSS”, como proyecto especial y proyecto estratégico, para la sesión del 17 de marzo 2022”*

<sup>2</sup> Actualmente la institución cuenta con 4 unidades de quimioterapia de adultos y una unidad de quimioterapia de niños, ubicadas en la GAM en el Hospital México, el Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, el Hospital San Juan de Dios, el Hospital Max Peralta Jiménez y el Hospital Nacional de Niños, respectivamente. Estas unidades cuentan con 122 puestos de aplicación de quimioterapia (113 sillones/9 camas) para adultos y 27 puestos de aplicación de quimioterapia (14 sillones/13 camas) para niños menores de 12 años, en total 147 puestos (127 sillones/22 camas).

<sup>3</sup> [CCSS regionaliza aplicación de medicamentos de las Unidades de Quimioterapia \(elmundo.cr\), https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid0wdr2oiJC1xRqXVs6g9SRspKAFXroP7EtE3qX9ewXyjrYeJHU68SfGphL5fjHsdpl&id=100064873142595&mibextid=Nif5oz](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0wdr2oiJC1xRqXVs6g9SRspKAFXroP7EtE3qX9ewXyjrYeJHU68SfGphL5fjHsdpl&id=100064873142595&mibextid=Nif5oz)



## 2. Sobre la situación actual del proyecto para la desconcentración Institucional de tratamientos especializados de las Unidades de Quimioterapia hacia unidades de atención de menor complejidad CCSS-2022

El proyecto liderado por la Gerencia Médica pretende entre otros aspectos, que por medio de equipos conformados en las unidades una desconcentración planificada de atenciones, se logre el objetivo institucional de acercar estos servicios a la población, en respuesta a una estrategia para fortalecer la atención del cáncer de cara al 2030.

En la actualidad varios establecimientos de salud, como el Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, el Dr. Tony Facio Castro, San Carlos y Dr. Fernando Escalante Pradilla, aplican algunos de los medicamentos<sup>4</sup> incluidos en la lista de desconcentración establecida en este proyecto; sin embargo, se observa la necesidad de una normalización en el proceso, la cual se gestaría a partir de la puesta en marcha del proyecto.

A continuación, se presenta de manera general cuales son las condiciones en las que se están brindando algunos de estos servicios:

### Hospital San Carlos

El Hospital<sup>5</sup> San Carlos<sup>6</sup> inauguró el 19 de diciembre de 2022 la unidad, para la aplicación de medicamentos especiales y otros procedimientos, dos días a la semana, para lo cual dispone de 8 sillones y 2 camas para aplicar tratamiento a un promedio de entre 20 y 27 pacientes; algunos de esos procedimientos son: inmunoterapia, limpieza de Port-a-cath, entre otros, este hospital forma parte del plan piloto de la Gerencia Médica en el proyecto que a esa fecha se encontraba pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva.

En la actualidad se tienen agendados pacientes para recibir procedimientos y tratamientos que finalizan su esquema hasta enero de 2024.

Desde la apertura, a finales de febrero de 2022 se han realizado un total de 246 atenciones, proyectándose que en un año se efectúen en promedio un total de 1.200 atenciones.

### Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño

En el Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño<sup>7</sup> se inició la aplicación de medicamentos especializados a partir de octubre de 2022, como parte de las gestiones locales ante la necesidad de brindar mejores condiciones a la población, por cuanto debido a la pandemia algunos pacientes por su condición de salud se resistían a realizar el viaje hasta el valle central para aplicar sus fármacos, lo cual incidió en la apertura de estos servicios.

De conformidad con información suministrada, a febrero del presente año se habían aplicado 250 tratamientos de quimioterapia y 600 aplicaciones de medicamentos; además, es conveniente indicar que este establecimiento de salud dispone de una farmacéutica oncológica y un profesional especialista en oncología médica. La aplicación de estos medicamentos se realiza de lunes a viernes de 7am a 4pm.

<sup>4</sup> Consiste en la desconcentración de 30 medicamentos clasificados en 5 categorías (A, B, C, D y E)

<sup>5</sup> Según conversatorio con el Hospital San Carlos, realizado el 17 de febrero, 2023 al ser las 10am vía zoom.

<sup>6</sup> Mediante oficio DRIPSSH-HSC-1690-2022 del 1 de diciembre, 2022 y firmada por el Dr. Edgar Carrillo Rojas, director general, Hospital San Carlos, indica que el día 19 de diciembre, 2022 a las 10am se realizaría la inauguración de la Unidad de Aplicación de Medicamentos Especiales (UDAME) en esa unidad.

<sup>7</sup> Mediante cédula narrativa del 21 de febrero, 2022 vía Teams, la Dra. Mailyne Ulate Chaves Jefe Servicio de Farmacia Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, informó a esta auditoría que este establecimiento médico tiene alrededor de 4 meses de brindar los servicios con motivo de disponer de los profesionales médicos (especialistas, farmacéuticos y personal capacitado)



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Adicionalmente, en el centro hospitalario se brinda atención a 192 pacientes activos<sup>8</sup>, y desde la apertura de la Unidad se han atendido un total de 271 personas. Asimismo, se han realizado 1.150 preparaciones en la cámara de flujo laminar y de otros medicamentos 734, en total la unidad ha aplicado 2.084 medicamentos desde que se dio apertura en octubre del año anterior.

Por otra parte, se indicó por parte de la Dra. Mailyn Ulate Chaves jefe Servicio de Farmacia Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, que se han realizado 37 intervenciones de medicamentos con esquema complejos, por captura de pacientes en la red de adscripción. En este sentido, las autoridades del centro médico estiman que la Institución ha dejado de gastar aproximadamente 552 millones de colones<sup>9</sup>, desde octubre de 2020 por concepto de traslado de pacientes al Hospital México para aplicar medicamentos, aproximadamente.

Al respecto, según la información brindada por las autoridades del establecimiento de salud, ante el incremento en la demanda de pacientes que han sido remitidos del Hospital México como hospital nacional de referencia, y en virtud de la atención médica especializada que ofrece el oncólogo médico que labora en este hospital, se ha generado la necesidad de efectuar las coordinaciones necesarias para agilizar el apoyo de las UDAME ubicadas en el Área de Santa Cruz y de Cañas, con el propósito de apoyar la aplicación de este tipo de medicamentos a los pacientes adscritos a estas dos Áreas de Salud, equipos que se espera estarían en funcionamiento a partir de abril del presente año.

Esta Auditoría Interna visitó<sup>10</sup> el área en la cual se aplican los medicamentos para los tratamientos oncológicos en este hospital, con el fin de observar las condiciones generales en las que son atendidos los pacientes, obteniendo el siguiente resultado:

- La Unidad de Aplicación de Medicamentos Oncológicos se encuentra ubicada en el edificio de hospitalización, en el segundo piso.
- Según manifiesta el personal médico, el espacio es reducido, hay hacinamiento para los pacientes. Además, mencionan que un punto crítico es el recurso humano en enfermería, ya que sólo se dispone de 1 enfermera para atender a todos los pacientes. Se trabaja únicamente en el primer turno. El equipo de trabajo de esta área lo componen: 1 médico general, 1 enfermera, 1 asistente de pacientes y 1 funcionario de REDES.
- Hay pacientes que están en control con el hospital México y no han podido ser trasladados para el hospital de Liberia, debido a que la capacidad de atención de los usuarios está al límite.
- Se disponen de 9 sillas y dos camillas. En buenas condiciones.

En las siguientes imágenes se presentan los aspectos determinados durante la visita:

<sup>8</sup> Usuarios en proceso de cumplir esquema de tratamiento.

<sup>9</sup> Estimación realizada por el HEBB con base en costo por traslado de 177 mil colones según Cruz Roja Costarricense .

<sup>10</sup> Visita efectuada por esta auditoría, el 16 de marzo 2023.



Imágenes de las condiciones de la Unidad de Quimioterapia  
Hospital Enrique Baltodano Briceño

imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Fuente: visita efectuada por esta auditoría, el 16 de marzo 2023.



## Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla

Esta Auditoría tuvo conocimiento que en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla se encuentra realizando gestiones dirigidas a ofrecer a la población adscrita, no solo la aplicación de medicamentos relacionados con el proyecto UDAME, sino, además, dotar al hospital de una mayor oferta para la atención del cáncer, con la incorporación de un especialista en oncología médica, personal de enfermería, personal de farmacia, entre otros.

Las autoridades del hospital manifestaron<sup>11</sup> que es necesaria una oferta de atención más integral, debido a la complicación de traslado que representa para la población adscrita un traslado al Hospital San Juan de Dios, en caso de requerir atención de oncología o la aplicación de este tipo de tratamientos. En este sentido, a partir de la información proporcionada el 16 % (1.956) del total de pacientes atendidos en la consulta externa de oncología del Hospital San Juan de Dios durante el 2021, provienen de la región brunca.

En relación con esta posibilidad, si bien existe la intención por parte de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca y la Dirección General del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, de dotar de una mayor cantidad de recursos a la unidad, en la planificación del proyecto de las UDAME, se tiene programado a este centro de salud hasta en la etapa 3, considerando la posible asignación de recursos y modificación de planta física que se destinará a la atención de la población.

En la generalidad del proyecto, se establecen para la desconcentración institucional de tratamientos especializados de las unidades de quimioterapia hacia unidades de atención de menor complejidad, los siguientes objetivos:

- Desconcentrar de manera planificada las atenciones de menor complejidad de las unidades de quimioterapia de los hospitales México, Rafael Ángel Calderón Guardia, San Juan de Dios y Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez hacia las redes integradas de prestación de servicios de salud.
- Optimizar las atenciones que se brindan actualmente en las unidades de aplicación de tratamientos hemato-oncológicas denominadas Unidades de Quimioterapia, maximizando su operación actual a través de un proceso de desconcentración de los servicios especializados en la atención del paciente con cáncer y otras enfermedades crónicas.
- Acercar las atenciones especializadas de menor complejidad a los usuarios de los servicios de quimioterapia del país, brindando un servicio de calidad que mejore la oportunidad en la atención y genere bienestar a la persona y sus familias, principalmente a aquellos que residen en regiones fuera de la GAM y que por su condición de salud deben desplazarse a los hospitales de tercer nivel de atención.

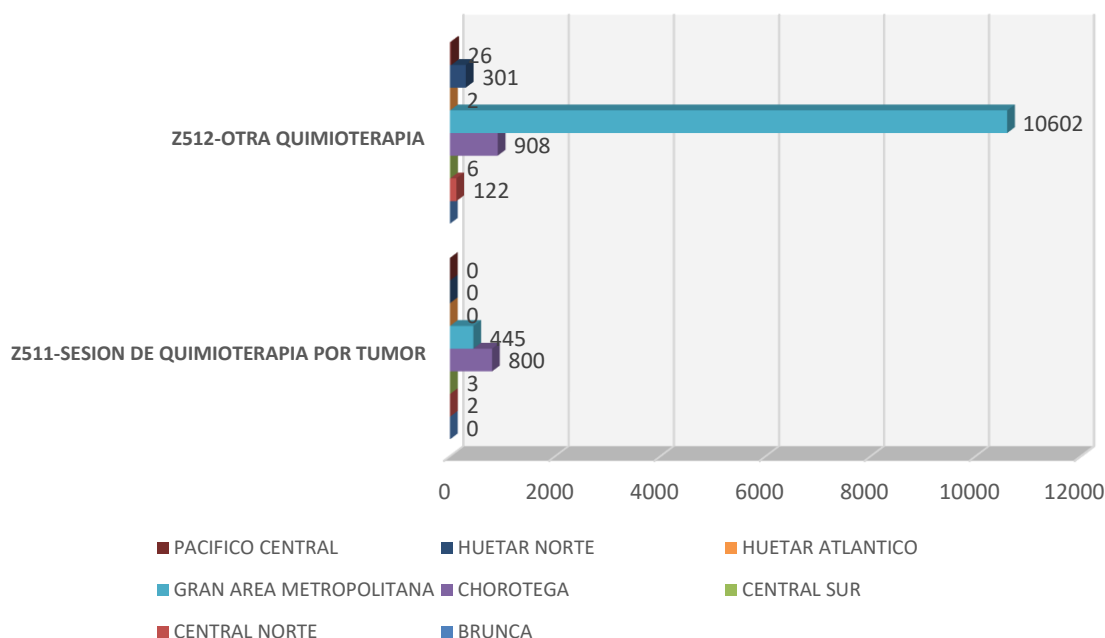
En este sentido, este proyecto está dirigido a desconcentrar atenciones específicas de las unidades de aplicación de quimioterapia hacia unidades de atención en salud regionales y periféricas de menor complejidad, con enfoque primario a aquellas establecidas fuera de la GAM, priorizando la utilización de los recursos existentes dentro de dichas unidades o su ajuste a través de reforzamiento económico para la operación del recurso humano, ajustes de la infraestructura, dotación de equipos básicos de atención y adaptaciones logísticas.

<sup>11</sup> Sesión de trabajo del 06 de marzo 2023, por plataforma Teams.

### 3. Sobre la distribución en las atenciones de quimioterapia en la red de servicios de salud institucional, según clasificación de diagnósticos autorizados en el proyecto

Con el fin de conocer la cantidad de aplicaciones de sesiones de quimioterapia de pacientes, que provienen de diferentes establecimientos de la red de servicios de salud, y según la propuesta del documento del Proyecto de descentralización, estos diagnósticos son registrados en los códigos de CIE-10 como Z511. Sesión de Quimioterapia por Tumor<sup>12</sup> y Z512-Otra Quimioterapia<sup>13</sup>, se procedió a realizar consulta de cubos EDUS, en la que se generó la siguiente información:

**Gráfico 1**  
**Cantidad de diagnósticos por región con códigos CIE-10 en EDUS**  
**Z511-Sesión de quimioterapia por tumor y Z512 otra quimioterapia**  
**Realizadas del periodo octubre 2022 a febrero 2023**



Fuente: Cubo de atenciones, descripción del diagnóstico, CCSS.

Según la información del gráfico anterior, las principales aplicaciones de quimioterapia en los meses de octubre 2022 a febrero 2023, se otorgan en la gran área metropolitana (incluye los hospitales nacionales y el hospital Nacional de Niños) con un total de 10.602 diagnósticos de otra quimioterapia y 445 con el código CIE-10 Z511-Sesión de Quimioterapia por Tumor; por su parte, la Región con menor cantidad de casos es la Brunca, con un solo caso diagnosticado en el Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde. Es importante indicar que en la consulta del cubo no se registran datos del Hospital San Juan de Dios, correspondientes a la gran Área Metropolitana.

Asimismo, el segundo lugar lo representa la región Chorotega con 1.708 casos (Z511 Sesión de Quimioterapia por tumor y Z512 Otra Quimioterapia), 800 diagnósticos y 908 respectivamente, seguido de la región central norte con 124 en total (2 en Z511 Y 122 en Z512), datos que justifican en gran medida la necesidad de dar apertura a la descentralización de aplicación de medicamentos especializados en unidades de menor complejidad.

<sup>12</sup> Cuando obedezca a tratamientos de enfermedades oncológicas.

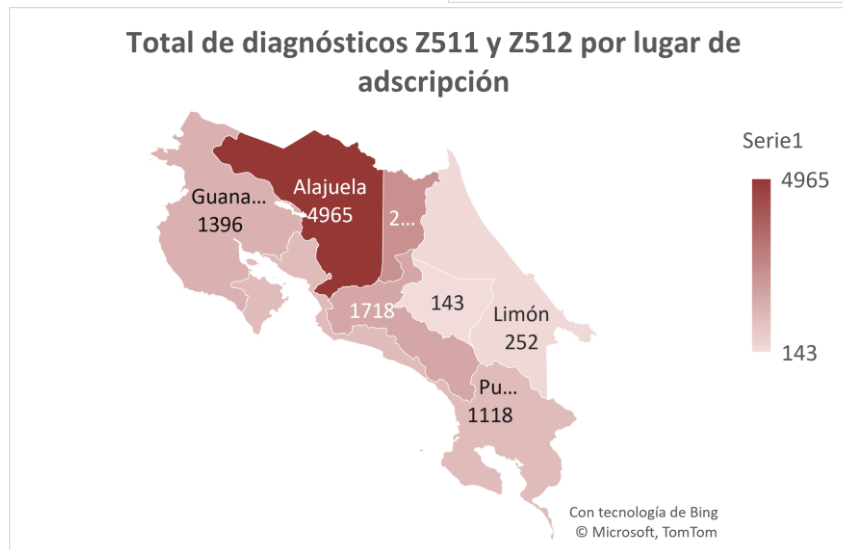
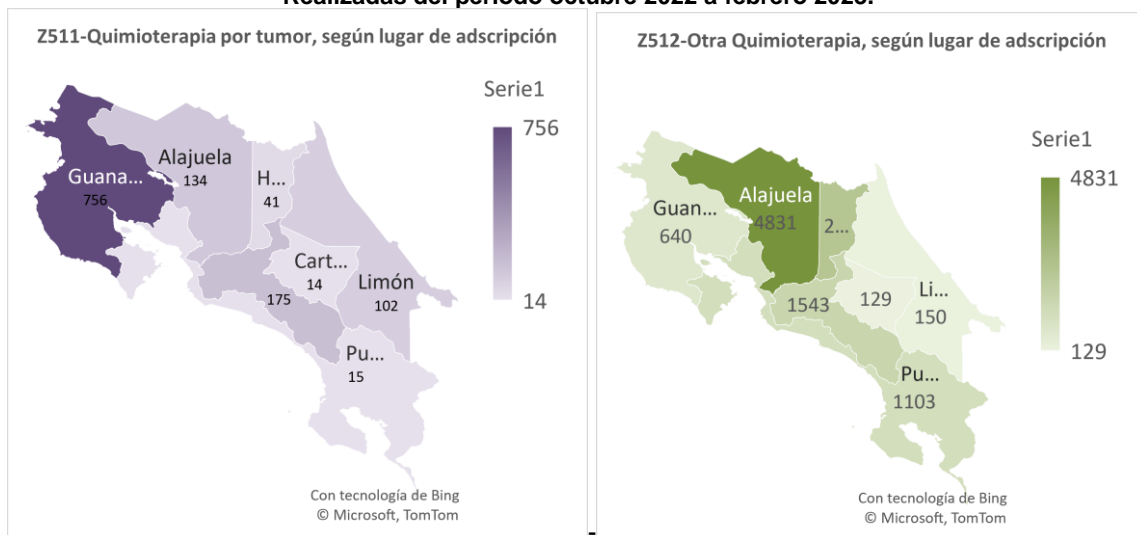
<sup>13</sup> Cuando obedezca a tratamientos de enfermedades no oncológicas.



Es importante indicar que la propuesta del proyecto estableció la apertura de las unidades UDAME en forma escalonada, de conformidad con la identificación de capacidades y competencias, visitas de campo iniciales y las capacitaciones realizadas con los diferentes equipos de trabajo; al respecto, si bien se indicó en la propuesta del proyecto que la definición de los centros que iniciarían con la desconcentración de los medicamentos especializados sería dinámica, es necesario considerar los riesgos asociados al desarrollo de este, con base en el análisis del documento y sesiones de trabajo efectuadas con personal de los establecimientos de salud.

Como parte de la presente revisión, se procedió a realizar el análisis del lugar de adscripción de los pacientes que reciben sesiones de quimioterapia, con el fin de identificar las poblaciones que acuden a estos servicios por provincia, según se detalla en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2**  
**Cantidad de diagnósticos por lugar de adscripción con códigos CIE-10 en EDUS**  
**Z511-Sesión de quimioterapia por tumor y Z512 otra quimioterapia**  
**Realizadas del periodo octubre 2022 a febrero 2023.**



Fuente: Cubo de atenciones, descripción del diagnóstico, CCSS.

En el gráfico de color morado, se puede observar de los diagnósticos Z511-Quimioterapia por tumor el total registrado equivalen a 1.250 y la provincia que registra mayor cantidad de casos con este diagnóstico es Guanacaste (756), seguida por San José (175), Alajuela (134) y Limón (102). En este sentido, los datos de Puntarenas que es una de las de menor cantidad de casos, pueden ser sesgados, a causa de que en el Hospital San Juan de Dios no se registran atenciones con “descripción del diagnóstico”.

En lo referente a diagnósticos de “Otra Quimioterapia”, descritos en el gráfico de color verde, se muestra que el número total de diagnósticos Z512 es de 10.718, y las provincias con mayor número de pacientes diagnosticados son Alajuela (4.831), Heredia (2.300), San José (1.543) y Puntarenas (1.103).

Finalmente, en el gráfico de color rojo, se muestran de manera consolidada los diagnósticos (Z511 y Z512), comprobando que el total de casos registrados de octubre 2022 a febrero 2023 es de 11.968 y prevalece la mayor cantidad de casos en la provincia de Alajuela, con un porcentaje de 41% (4.965), Heredia con 20% (2.341), San José con 14% (1.718) y Guanacaste con 12% (1.396).

#### **4. Sobre los aspectos a considerar para el desarrollo del proyecto para la desconcentración Institucional de tratamientos especializados de las Unidades de Quimioterapia hacia unidades de atención de menor complejidad CCSS-2022 (UDAME)**

Como parte de la revisión documental y análisis del proyecto, esta Auditoría procedió a realizar entrevistas, revisión de documentación y sesiones de trabajo con algunas de las unidades, mediante las cuales se lograron identificar eventuales riesgos cuya materialización podría incidir en la buena marcha y el éxito en el desarrollo de este proyecto, dirigido a favorecer la equidad en el proceso de atención.

Seguidamente, se detallan los aspectos que fueron identificados producto del análisis y que pueden ser factores de éxito, los cuales se considera importante que sean analizados y valorados en el desarrollo del proyecto:

- Para las aperturas de las UDAME se requiere que cada unidad disponga del aval debidamente documentado, formalizado y autorizado por la Gerencia Médica, responsable del proyecto y quien tiene a cargo el tema de desconcentración de tratamientos especializados de las Unidades de Quimioterapia hacia unidades de atención de menor complejidad.

Lo anterior, considerando que en otras oportunidades se ha evidenciado que algunas unidades inician o dan apertura a nuevas ofertas de servicios de salud, sin disponer de un visto bueno o tomar en consideración todos los requerimientos necesarios para el adecuado desempeño y desarrollo de las tareas.

- Conformación de un equipo gestor, coordinador, encargado de alinear los procesos, responsable del seguimiento, crecimiento, desarrollo y gestión de las unidades. Así como de las guías respectivas que permitan la estandarización de la capacitación, aplicación de medicamentos y procedimientos, queda claro que esta situación, será atendida hasta tanto no se logre crear las plazas por proyectos especiales, aspecto, que actualmente es necesario para iniciar la puesta en marcha y desarrollo de las unidades para la descentralización.
- La gestión de los equipos de trabajo responsables de dirigir la forma de trabajo y/o requerimientos necesarios en lo relacionado a modificaciones y capacitación, principalmente en relación con la aplicación de nuevos medicamentos debe ser metódica y con líneas de comunicación claras, considerando la estandarización de los procesos. Lo anterior por cuanto, con base en la experiencia obtenida y lo informado en las sesiones realizadas con el personal de los centros de salud, se requiere de aclaración formal de aspectos técnicos y logísticos, como por ejemplo la aplicación de metrotexato.

- Es preciso conocer en detalle la capacidad instalada de las UDAME, de forma que la cantidad de sillones utilizados por cada unidad debe ser conforme a la oferta y demanda pactada en el proyecto y lo que requiere la población (demanda controlada).
- Actividades planificadas de mantenimiento preventivo y correctivo en la tecnología y equipos utilizados, para garantizar un uso apropiado uso de los medicamentos como, por ejemplo; con la Cámara y/o máquina de flujo laminar.
- Disposición de reportes de pacientes en el avance o manejo de complicaciones, reacciones adversas, registros de bioseguridad (conjunto de medidas que van a prevenir la ocurrencia de eventos que resulten en daños a la salud de las personas, considerando que muchos agentes antineoplásicos han demostrado ser cancerígenos, mutagénicos y teratógeno), traslado de la información en tiempo y forma, para la calidad en la atención del paciente, así como el establecimiento de los canales formales de comunicación.
- Implementar proceso de capacitación debidamente acreditado, tanto para los capacitadores, como para los funcionarios capacitados, de manera que dispongan de la documentación que respalda el conocimiento de los funcionarios.
- Guías para aplicación de medicamentos que incluyan, no solo un adecuado manejo para el paciente, sino también para el medicamento, (desde su recepción hasta la eliminación de los residuos), de manera que se tenga claridad en el correcto manejo que debe realizarse, asegurando la protección del paciente, del ambiente y del personal de Enfermería encargado de la manipulación de estos fármacos.
- Existencia de registros para un adecuado manejo de los insumos, fármacos, pacientes a los cuales se les administró el mismo medicamento (multidosis de un solo medicamento), así como los costos de algunos medicamentos (principalmente NO LOM).

## 5. Consideraciones finales

Se considera que el proyecto es estratégico el cual está orientado a favorecer la equidad en la atención de los usuarios de regiones fuera del valle central, máxime considerando que la mayor cantidad de fármacos son aplicados en hospitales nacionales, por lo que la regionalización de estos tratamientos no solo podría significar una disminución en la demanda a los centros de referencia nacional, sino que permitiría una mayor oportunidad en el abordaje de casos nuevos y/o más complejos.

Así mismo, es importante indicar que unas de las bondades de este proyecto es la aplicación de los fármacos, la realización de otros procedimientos de atención, como limpiezas de catéter, transfusiones de sangre, entre otros.

De conformidad con lo expuesto en el presente oficio, se demuestra un esfuerzo importante en la adopción de estrategias y acciones institucionales, enfocadas en fortalecer la atención del cáncer y otras enfermedades crónicas no transmisibles, abordaje que esta auditoría ha realizado de forma sistemática considerando la alta incidencia de esta patología a nivel nacional, siendo necesario que la institución promueva alternativas de atención que permitan una mejor calidad de vida de los usuarios.

A partir de lo descrito, se advierte a esa Administración Activa sobre los aspectos relevantes del “Proyecto para la desconcentración Institucional de tratamientos especializados de las Unidades de Quimioterapia hacia unidades de atención de menor complejidad CCSS-2022 (UDAME)”, y la valoración dentro de sus competencias, de la ejecución de acciones dirigidas a minimizar la eventual materialización de los riesgos asociados a la puesta en marcha del proyecto.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones realizadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, en el **plazo de 1 mes** a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

**AUDITORÍA INTERNA**

Lic. Randall Jiménez Saborío, MATI  
**Subauditor**

RJS/EAM/MASR/LTRR/OGMS/lbc

- C. Máster Marta Esquivel Rodríguez, presidente, Presidencia Ejecutiva, 1102.  
Doctor Edgar Carrillo Rojas, director, hospital San Carlos-2401.  
Doctor Marvin Palma Lostalo, director, hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño -2502  
Doctora Joicy Castro Solís, directora, hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla-2701  
Doctor Pedro González Morera, director, Dirección Red de Servicios de Salud- 2906.  
Doctora Carla Teresa Alfaro Fajardo, directora, Dirección Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Huetar Atlántica- 2699  
Doctor Luis Carlos Vega Martínez, director a.i., Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Brunca - 2799.  
Doctor Albert Méndez Vega, director, Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Región Central Sur -2399  
Doctora Marjorie Obando Elizondo, directora, Dirección Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte- 2499  
Doctor Wilburg Díaz Cruz, director, Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central- 2598  
Doctor Warner Picado Cambroner, director, Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Chorotega -2599  
Doctora Olga Martha Chaves Pérez, directora a.i., Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios de Salud Región Central Norte- 2299.  
Auditoría-1111

Referencia: ID-84989